



**DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E  
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA  
DIVISION ARQUITECTURA**

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso", 24 de junio de 2020.

## **-Sustitución Rejas de Seguridad -**

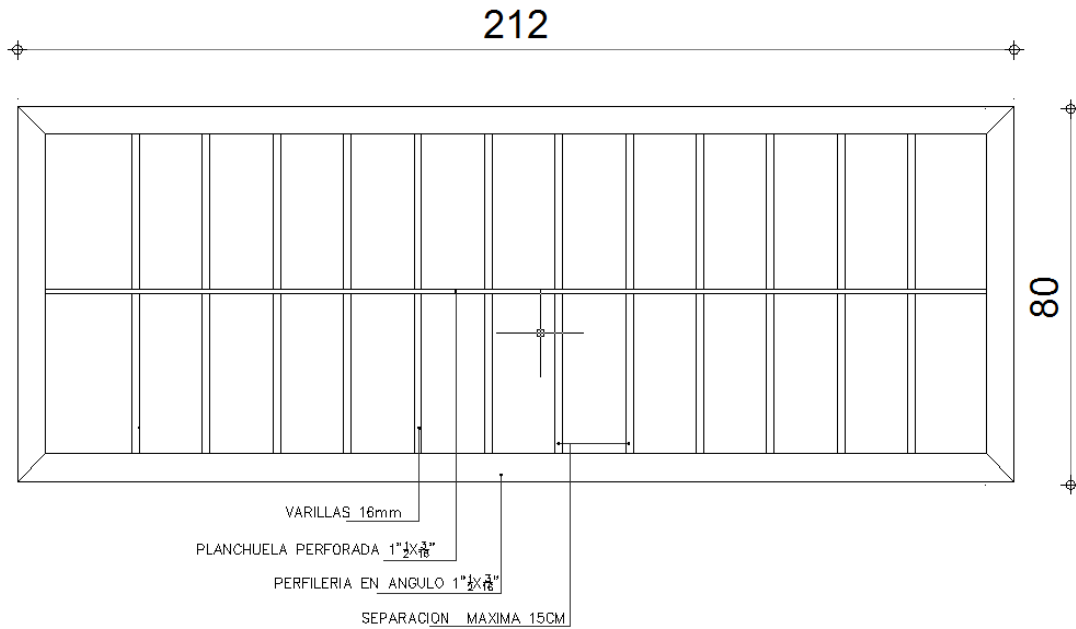
### **I. OBJETO.-**

Suministro y colocación de reja de seguridad en abertura de la "División y Administración de Lubricantes" del edificio de DINACIA.

1. La reja de seguridad se ubicará en la fachada exterior al galpón, por lo que se tomarán los recaudos adecuados para lograr un correcto anclaje de la misma. Se soldará y fijará a las columnas de tubulares metálicos existentes, que conforman la estructura del galpón.
2. La misma se conformará en hierro, con un batidor en ángulo 1"1/2 x3/16" a los cuales se le soldarán varillas verticales  $\varnothing$  16 a una distancia  $\leq$  15 cm aproximadamente. Las varillas se rigidizarán por medio de una planchuela perforada 1"1/2 x3/16". (Ver detalle adjunto).
3. Como terminación se dará 1 (una) mano de convertidor de óxido, y 2 (dos) manos de esmalte sintético color gris grafito.
4. Las dimensiones de las aberturas son: 2,00 m. x 0.60 m., las medidas se rectificaran el lugar.

## DETALLE

Las medidas se rectificaran en el lugar.



## Registro Fotográfico



## **II. OFERTAS.-**

### **5. Se incluirá:**

**A.** Monto total de la oferta en pesos uruguayos.

**B.** Monto máximo de aportes al B.P.S. por todo concepto (aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc.). DINACIA abonará los aportes sociales al BPS según la Ley 14.411, menos en los casos en que la empresa aporte por industria y comercio en los cuales el BPS será abonado por la empresa. La oferta indicará el máximo a pagar por todo concepto y detallará el plazo de obra ya que pasado éste plazo los aportes que se generaran, adicionales al monto anterior, serán de cargo del contratista. El contratista presentará mensualmente la nómina y liquidación de aportes del personal. La Dirección de Obras considerará estas planillas de Declaración Nominada y en caso de aprobarlas, asignará el código que corresponda al propietario y las devolverá al Contratista para su presentación en tiempo y forma ante el BPS. El contratista entregará a la Dirección de Obra, las planillas con constancia de ingreso ante el BPS y la factura correspondiente para el pago por parte de DINACIA. Si la referida entrega se realizara con no menos de tres días hábiles a la fecha de vencimiento del plazo de pago, el Contratista se hará cargo de las multas y recargos que aplique el BPS por esos conceptos.

**C.** Especificaciones de los materiales a emplear, en la cual se detalle su tipo, procedencia, cualidades, especificaciones físico técnicos, y cualquier otro elemento que los identifique precisamente. Esto constituirá el compromiso posterior de suministrar precisamente los materiales declarados en la oferta, o sustituirlos por otros de mejor calidad, a criterio de la Dirección de Obra, sin variación de costos.

**D.** Plazo de ejecución de obras con todas las instalaciones en condiciones operativas.

**E.** Imprevistos de Obra.- Se establece un 10% (diez por ciento) global sobre el presupuesto de obra, a efectos de la ejecución de imprevistos que pudieran surgir durante la ejecución de los trabajos, por mayores metrajes de los proyectados, variaciones en las condiciones de obra, u otras obras complementarias que pudieran ser necesarias una vez en ejecución las tareas previstas. Deberá cotizarse por separado de la oferta.

### **III. PAGOS.-**

6. El pago de los trabajos se realizará una vez finalizadas las obras y con la aprobación de la Dirección de Obra.

### **IV. PLAZO.-**

7. La empresa establecerá un plazo de ejecución de obra y entregara todas las instalaciones en condiciones operativas.

8. Solo se reconocerán los atrasos por días de lluvia, paros y otras causas de fuerza mayor. No se admitirán prórrogas ni costos adicionales motivados por el desconocimiento del lugar de las obras, ni por la realización de tareas en horarios especiales que generen pago de jornales extras al personal.

9. Tampoco afectarán el plazo ni el costo los inconvenientes derivados de la obtención de los materiales o herramientas, ni dificultades en la contratación del personal.

### **V. GENERALIDADES.-**

10. El contratista deberá cumplir con todo trabajo que sea necesario para la correcta ejecución de las obras de acuerdo a las normas vigentes establecidas por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, Banco de Seguros del Estado, UTE, u otros organismos competentes.

11. Estará a cargo del contratista la instalación de todo equipo, herramienta, andamios y elementos de seguridad, y su retiro y la limpieza final del predio una vez finalizada la obra.

12. DINACIA suministrará agua y energía eléctrica en los puntos en que existe actualmente. Todos los alargues, extensiones, mangueras o bombas que sean necesarios estarán a cargo del contratista.

13. En cuanto a la calidad de los materiales y los procedimientos constructivos, regirá la Memoria Descriptiva y Constructiva General de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que será el único documento válido en caso de controversias.

14. La empresa adjudicataria de las obras tendrá la responsabilidad de cuidar, custodiar, proteger y preservar los entornos de las obras, en la medida de no dañar, romper o desmejorar paramentos, cerramientos, pisos o cualquier otra superficie o bien instalado en sus inmediaciones, quedando a su costa toda reparación por los daños que cause.

15. La obra se entregará totalmente limpia, libre de todo tipo de restos de materiales o herramientas.

Saluda atentamente

Por el Director de la División Arquitectura

Asesor V Grado 11

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Tomas Lenzi', with a large, stylized flourish at the end.

Arquitecto

\_\_\_\_\_  
Tomas Lenzi

TL/ns